



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 346

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces**

**Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 382-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a descenso del número de empresas de comercio al por menor durante el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
  2. Pregunta con respuesta Oral, POC 484-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a promotores de comercio exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 172, de 20 de marzo de 2009.
  3. Proposición No de Ley, PNL 781-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Fernando María Rodero García, relativa a elaboración de un informe de seguimiento y evaluación sobre la Estrategia Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 27 de marzo de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6666	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6673
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	6666	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Teresa Heredia, Director General de Comercio.	6674
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6666	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6674
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6666	En turno de dúplica, interviene el Sr. Teresa Heredia, Director General de Comercio.	6675
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 382.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 781.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6666	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6676
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6667	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6677
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Teresa Heredia, Director General de Comercio.	6668	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6679
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	6670	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6680
En turno de dúplica, interviene el Sr. Teresa Heredia, Director General de Comercio.	6671	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6682
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 484.</b>		La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	6682
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6673	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	6682

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señoría. Vamos a dar comienzo a la sesión de economía, empleo... a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. Antes de dar lectura al primer punto del Orden del Día, ¿desean comunicar los Portavoces alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Doña Elena Pérez sustituye a don Pascual Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, María Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a Juan Dúo, Ana Rosa

Sopeña a Francisco Javier García-Prieto y María Concepción Mallo a Francisco Javier Iglesias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Se va a dar lectura por el Secretario al primer punto del Orden del Día.

**POC 382**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día... Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 382-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Jorge Félix Alonso Díez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a descenso del número de empresas de comercio al por menor durante el año dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Quiero, en primer lugar, antes de dar comienzo al debate de este primer punto del

Orden del Día, agradecer la presencia en sede parlamentaria a don Carlos Teresa Heredia como Director General de Comercio, para dar respuesta a las dos preguntas que ha presentado y formulado, y va a formular, el Grupo Parlamentario Socialista. Bienvenido y muchas gracias.

Pues bien, para la formulación de esta primera pregunta, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ:** Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor Director General y saludar al señor Director General. Y paso a introducir los motivos de esta pregunta.

La consideración de tejido empresarial, de su dinámica y de su magnitud como claves para favorecer la innovación, la competitividad y la creación de nuevos empleos, y el crecimiento, pues está atrayendo hoy múltiples estudios. Y es importante trabajar sobre demografía empresarial y también sobre demografía empresarial en distintos sectores. Es una de las recomendaciones que hace un informe del dos mil cinco del CES, del CES nacional.

Señorías, en una Comunidad Autónoma con las características territoriales, y demográficas y socioeconómicas de Castilla y León, y con la distribución de los municipios, los espacios y por estratos de población, y también con la distribución del tejido productivo, el sector comercial es factor y elemento esencial para el desarrollo local y comarcal; para el desarrollo empresarial y la divers... y la diversificación subsectorial; para articular tejido productivo y mallar territorio; para el desarrollo social y la capacidad de atender al consumo sostenible y responsable; para la reestructuración de los espacios en núcleos de población y establecer sinergias con otros sectores (turismo, hostelería, patrimonio); para el mantenimiento y revitalización de los barrios históricos, cabeceras comarcales y poblaciones rurales; también para la aplicación de las TIC al entorno rural; para fomentar la cooperación empresarial; y también realiza una muy notable y usted lo conoce muy bien- aportación al empleo local y a mantener los sistemas locales de trabajo.

También el sector comercial tiene una proyección muy importante en los modelos de urbanismo comercial sostenible y en la articulación de los establecimientos comerciales con los centros históricos y la planificación... la planificación de los pueblos y de las ciudades, según el propio... según comenta un informe del Instituto Urbanístico de la Universidad de Valladolid, del Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

La Ley 16/2002, de diecinueve de diciembre, de Comercio de Castilla y León, establece en su artículo quinto que los poderes públicos deben promover actuaciones

para conseguir el desarrollo armónico y la modernización de la actividad comercial y las estructuras comerciales. Y constituyen objetivos estratégicos: multiplicar el volumen de negocio, incrementar la capacidad de competencia de las empresas y garantizar una ocupación laboral estable y empleo de calidad en el sector. Concretamente, el Plan Estratégico del Comercio pues señala una serie de objetivos y habla, precisamente, de que este sector es un factor decisivo en el desarrollo económico y social de nuestra Región.

Históricamente, el sector comercial tenía una base muy sólida en nuestras ciudades y municipios, y desempeña importantes funciones añadidas a las de abastecimiento de bienes, porque incrementa la calidad de vida y tiene una gran incidencia en la creación y mantenimiento, como hemos dicho, del empleo, y genera emprendedores.

Actualmente, en la articulación de las poblaciones, las actividades comerciales siguen desempeñando ese papel nodal; sin embargo, el mediano y pequeño comercio experimenta impactos acelerados de cambios tecnológicos y de hábitos sociales, y la mayor diversidad de las estructuras comerciales pues hace mucho más compleja la realidad del sector, donde, en el caso del pequeño comercio, el pequeño comercio rural, el pequeño comercio de proximidad, el comercio de los cascos históricos, pues está... tiene una serie de... de problemas importantes.

Las actividades comerciales contribuyen a reba... a revitalizar espacios tradicionales, favorecen el intercambio social, siguen favoreciendo oportunidades de empleo, propician el desarrollo de otros servicios, como hostelería y turismo, y responden a la necesidad del desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica, urbana y territorial. De ahí que hoy el comercio tenga que afrontar la modernización para responder a los retos de la competitividad con el apoyo de recursos financieros adicionales. Y, desde luego, que el comercio básico constituye un servicio comunitario que garantiza, pues, unas prestaciones en condiciones adecuadas y que, por lo tanto, pues necesita del mayor apoyo.

Los principales retos que tiene el sector comercial en Castilla y León, lo decía el Plan Estratégico, es la pérdida de competitividad de los centros históricos, el bajo grado de asociacionismo del sector, la poca profesionalización de los recursos, el acceso limitado a formas de financiación flexibles, etc... la elevada atomización, escaso *marketing* regional de productos, reducida capacidad negociadora, problemas de relevo y traspaso de generación en el comercio minorista.

Esto eran las debilidades, después, claro, hay una serie de amenazas, del análisis DAFO, que hablan de aparición de nuevas formas de comercio más competitivas, de desaparición de comercios en las zonas comer-

ciales urbanas y que hay muchos municipios de Castilla y León que ya no tienen actividad alguna. Y habla pues de una serie de fortalezas que, indudablemente, las tiene nuestro comercio, ¿eh? Por ejemplo, en estos momentos pues hay algunos datos que, a pesar de que está disminuyendo pues el volumen de negocio, está disminuyendo el número de empleados, pues no es, digamos, es... no es la Comunidad Autónoma que da peores cifras en el sector del comercio. Pero hay que buscar nuevas oportunidades, nuevos nichos del mercado, nuevos modelos comerciales, y en todo esto, en todo esto, pues hay que apoyar a este sector.

Claro, entonces, ante los objetivos y estrategias del Plan Estratégico de Comercio de Castilla y León, yo le quería también aprovechar para hacer alguna pregunta. ¿Qué evaluación han efectuado de las múltiples actuaciones del Plan Estratégico, que, como usted sabe, termina en el dos mil nueve? Y a la vista de la situación y evolución del sector, si han implementado nuevas medidas, que era una parte de la pregunta que planteamos.

También quiero hablar de que va a haber un nuevo marco, hay ya un nuevo marco importante, que es la Ley de la Pequeña Empresa para Europa, ¿eh?, donde hay diez ítems que afectan... varias de ellas afectan a las pymes comerciales y a los autónomos del comercio.

Y también le quiero decir que estamos interesados en que nos... en que hay una serie de medidas de la Estrategia contra la Despoblación, ¿eh?, que nos gustaría que nos... nos diese datos sobre el desarrollo estrate... de esta Estrategia por lo que respecta al sector comercial. Por ejemplo, la medida 17 habla de realizar en el Marco de Competitividad un plan de competitividad; en este caso sería plan de competitividad para el comercio. La Estrategia... el número 18 pone en marcha un programa específico de apoyo al desarrollo de servicios avanzados; en este caso también sería para el comercio. También habla la Estrategia de poner en marcha un programa de diferenciación de calidad e identificación del producto -es la Estrategia de Lucha contra la Despoblación-. Y, finalmente, en el punto 23, nos interesaría muchísimo que nos hablase de ese... de elaborar ese plan de apoyo y modernización del comercio rural, en municipios de menos de veinte mil habitantes, que estimule la puesta en marcha de pequeños negocios a través de distintas fórmulas de financiación, etcétera.

Para ir terminando, le diré que, claro, si vemos la cifras... las cifras de empresas en el... del comercio al por menor, excepto las de vehículos al motor (motocicletas y ciclomotores), ¿eh?, pues hay una disminución que nos preocupa bastante, según el DIRCE, según el Directorio Central de Empresas. Mire usted, del dos mil cinco al dos mil seis se perdieron seiscientos dieciséis empresas del comercio, un 1,98%, ¿eh?, de treinta mil novecientas sesenta y seis a treinta mil trescientas cincuenta. Del dos

mil seis al dos mil siete, las pérdidas fueron menos... más atenuadas, solo ciento veintitrés empresas. Pero, a lo largo de dos mil ocho, ¿eh?, las pérdidas de empresas en el sector del comercio al por menor han sido quinientas treinta y tres, -1,76%. Es decir, hemos pasado de un máximo de empresas en el dos mil tres de treinta y un mil ciento cuarenta y dos a veintinueve mil seiscientos noventa cuatro en el dos mil ocho, y de... si queremos considerar desde el dos mil cinco, de treinta y un mil novecientas sesenta y seis empresas a veintinueve mil seiscientos noventa cuatro empresas, es decir, más de mil empresas menos.

Hay otro tema que... es que todas estas empresas, muchas de estas empresas son de autónomos y micropymes. Por ejemplo, el 54% son sin asalariados, un 32% de uno a dos asalariados, un 8% de tres a cinco asalariados y de seis a nueve asalariados el 3%; las otras, de diez a diecinueve asalariados, un 1%, etcétera, etcétera. Es decir que esta atomización del sector no le quita, sino todo lo contrario, no le resta importancia, sino que es muy importante porque, efectivamente, es un sector atomizado, pero que desempeña un gran papel sobre todo el territorio de Castilla y León. Basta que... leer las recomendaciones del CES en materia minorista, de comercio minorista, que habla de mejorar la calidad de los establecimientos a través de medidas de modernización y difusión de mejores prácticas, y que desde la Administración Autonómica se debe apoyar a las empresas de media... de medianos y for... formatos y de comercio minorista para competir con... con eficiencia y en igualdad de condiciones con otras empresas. También habla del sector de distribución comercial.

En definitiva, estos datos abonan nuestra pregunta en el sentido de, dentro del Plan Estratégico y dentro de... de las... planificación del apoyo al comercio, ¿pues qué opinión tiene la Junta de Castilla y León sobre el descenso del número de empresas del comercio al por menor a lo largo del dos mil siete y cuáles con las nuevas medidas que se aplicarán para apoyar más al comercio de nuestra Comunidad? Se entiende que, si ha habido apoyos, si ha habido ayudas, pues son insuficientes, a la vista de la disminución de... de empresas de comercio al por menor, y, evidentemente, entendemos también que se deberían implementar medidas nuevas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Comercio, don Carlos Teresa.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Permítanme, en contestación a la Pregunta Oral número 382, relativa al descenso del número de empresas en el comercio al por menor durante

el año dos mil siete, que inicie mi intervención comentándoles que hasta la fecha podemos decir que el sector de la distribución comercial está demostrando -como Su Señoría, además, ha señalado anteriormente-, en nuestra Región, pues cierta fortaleza ante la crisis económica.

Los datos que publica el INE demuestran esa solidez durante todo... sobre todo en el año dos mil ocho, en términos de empleo, con incremento del 1%, y un pequeño descenso en las ventas -el 2,6%, concretamente-. Datos ambos, comparados con el año dos mil siete, que realmente fue muy bueno, ¿eh?

Por lo que se refiere al número de empresas, es cierto que se da un descenso -no lo voy a negar- en el número de empresas comerciales en nuestra Comunidad Autónoma, pero hay que inscribir este dato dentro de las tendencias, o de la tendencia general existente en España con respecto a las empresas de comercio minoristas, las más numerosas, por cierto.

La fuente estadística más utilizada es el Directorio Central de Empresas -DIRCE- del Instituto Nacional de Estadística. Y, concretamente, este año cabe mencionar el hecho de que ha entrado en vigor la CNAE 2009, que modifica los códigos relativos al comercio -hasta ahora eran los grupos 45, 46 y 47-. No obstante lo anterior, y sobre la base del CNAE 93 -los grupos 50, 51 y 52-, podemos obtener las siguientes valoraciones:

En primer lugar, existe una tendencia general a la disminución de las empresas comerciales en toda España -eso es algo que... que es evidente-, y que se manifiesta tanto en lo que se refiere al porcentaje absoluto de empresas que cierran -entendiéndose el cierre como saldo neto, igual aperturas menos cierres- como corregido por la densidad empresarial. La causa se encuentra en la excesiva atomización de las empresas dedicadas exclusivamente al comercio al por menor.

En segundo lugar, cabría señalar que desde el punto de vista de la densidad empresarial -es decir, número de empresas por cada cien mil habitantes-, si ponderamos la evolución de las empresas en relación a la evolución de la población, el dato que publica el INE respecto a la Comunidad Autónoma de Castilla y León es muy similar al del resto de las Comunidades, e incluso inferior a la media nacional.

En tercer lugar, podríamos decir que este fenómeno generalizado puede explicarse gracias a un proceso general de modernización y profesionalización de las empresas comerciales minoristas, proceso que afecta sobre todo a las empresas más pequeñas, de tal forma que crecen en tamaño las más eficaces y desaparecen las menos eficaces. El último dato publicado por el... por el DIRCE, con arreglo a la CNAE 2009, arroja una cifra total de cuarenta y tres mil seiscientos once empresas

dedicadas a la distribución comercial en Castilla y León, de las que veintinueve mil trescientas noventa y seis empresas se dedican en exclusiva al comercio minorista; es decir, que había veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro en el año dos mil ocho. El número de establecimientos comerciales -locales, por tanto- dedicados en exclusiva al comercio minorista se viene manteniendo relativamente constante desde el año dos mil dos.

Todo ello, y con independencia de que la crisis se está manifestando, y se seguirá manifestando, por desgracia, en los próximos meses, parece indicar que la tendencia o la relativa fortaleza de nuestro sector comercial se demuestra ante momentos difíciles como el presente, indudablemente reconociendo pues la situación difícil que atraviesa. Sin lugar a dudas, la transposición de la Directiva Bolkestein, la Directiva de Servicios, que debe realizarse antes del veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, supondrá, evidentemente, un antes y un después en la distribución comercial.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la segunda parte de la pregunta que Su Señoría formula, y en lo referente a las nuevas medidas de apoyo al sector comercial, indicar que la gestión de las políticas activas han tenido una evolución positiva, al mejorar la vertebración del sector comercial desde el punto de vista social y territorial, conciliando los intereses económicos y sociales de empresarios y consumidores de Castilla y León.

El sector comercial de Castilla y León se ha asentado como uno de los más importantes dentro del sector servicios de nuestra economía, un sector en la que la modernización y la calidad ha marcado la pauta de su evolución en los últimos años, y que vive... debe seguir corroborando en el futuro, para lo cual la Junta de Castilla y León ha mantenido, y mantiene, un apoyo firme y permanente en consolidar y desarrollar el sector comercial de la Región. Ha sido y es compromiso claro y rotundo de esta Consejería el apoyo dedicado al comercio regional. Esta discriminación positiva se concreta en un completo programa que incluya la ordenación del sector, la potenciación del comercio rural, programas de ayuda, apoyos a sectores específicos como el textil, artesano, ferias comerciales o los mercados municipales; formación comercial, plan de calidad, apertura al exterior del comercio regional, etcétera. Y todo ello dentro de las directrices marcadas en el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006-2009. Finaliza, por tanto, al final del presente ejercicio, este Plan Estratégico, y en ese sentido ya se están llevando a cabo conversaciones con el sector, con el fin de ir elaborando, pues bueno, aquellas propuestas y objetivos que, a la vista, además, de las nuevas circunstancias económicas, sociales y estratégicas, van a determinar cuál va a ser el esqueleto y los objetivos que se plantee en nuestro nuevo plan estratégico.

Evidentemente, por parte de la Junta de Castilla y León ya se están llevando a cabo nuevas iniciativas que

permitan dar una rápida respuesta a las necesidades que el propio sector está sintiendo en este momento, como consecuencia de la situación en la que estamos viviendo; y que, a pesar de que -señalaba inicialmente- el sector comercial está demostrando una cierta fortaleza, es evidente que el problema económico que estamos sufriendo también afecta al... al sector. Y, por lo tanto, hay que tomar iniciativas como las que se están llevando a cabo en nuevas líneas de financiación o de promoción comercial para generar confianza en el sector.

El objetivo, en definitiva, es hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León mediante la vinculación al camino de la modernización, la calidad y a las nuevas tecnologías de la información, que permita el acceso a servicios telemáticos como el comercio a través de la red, facturación electrónica, etcétera, y a una calidad en el servicio a los clientes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Pues, señor Director General, el informe, o uno de los informes de Analistas Financieros Internacionales habla de que a finales de dos mil ocho los indicadores de coyuntura precisaban una disminución de la cifra de negocios en el sector servicios del -17%, que en el caso del subsector del comercio llegaba al -18,5% (el transporte un 13, servicios a empresas un 11, turismo un 10 y TIC un 5%). Es decir, que, realmente, pues ha sufrido una contracción notable el sector de... de comercio.

Y claro, cuando hablaba usted antes de, sí, que puede tener cierta resistencia el sector del comercio, le puedo decir que, claro, la densidad comercial por Comunidades Autónomas no es mayor en Castilla y León que en otras Comunidades. Por ejemplo, estamos ligeramente por debajo de la media nacional; luego si contamos el territorio y dos mil doscientos setenta y ocho municipios, pues entonces veremos que realmente estamos... sí estamos sufriendo una sangría relativa, ¿eh? Más de mil doscientas empresas menos desde el dos mil cinco al dos mil ocho, ¿eh?, el dos mil ocho todavía no era un año donde la crisis afectase demasiado, pues yo creo que son para reflexionar.

Y usted conoce muy bien que se prometió un plan de apoyo al comercio rural y al comercio de proximidad. Entendemos que, si le ha hecho, ni se ha aplicado. Una enmienda nuestra en Presupuestos, del Grupo Parlamentario Socialista, fue votada en contra, ¿eh?

Y comercio y territorio tienen una expresión muy importante en Castilla y León, por la lucha contra la despoblación, por la prolongación del equilibrio entre las

zonas periféricas y las más pobladas, y, sobre todo, pues para el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos. Las áreas rurales, además, hoy son objeto de múltiples significados y nuevas prácticas y modelos de desarrollo territorial. Y es muy importante, en esos aspectos, el comercio.

De ahí que necesitamos una tupida red de promoción económica sobre los territorios, y en esa tupida red de promoción económica de los territorios para el desarrollo local y el desarrollo comarcal, pues cuentan bastante las redes y sistemas locales de comercio y de empresas. Y de ahí que sea muy importante cohesionar territorios, ofrecer servicios de proximidad, también desde el comercio.

La Ley de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, usted sabe que habla de una serie de elementos: de soporte territorial, de... del sistema de ciudades, corredores territoriales, polos regionales, municipios prestadores de servicios generales. Y esos municipios prestadores de servicios generales, pues tienen mucho que ver, evidentemente, con el comercio, también con otros servicios. Hay una serie de oportunidades de desarrollo tecnológico, de relación espacio-tiempo, de organización productiva, de empleo, de hábitos de vida, que están muy relacionados con el desarrollo del sector comercial.

Y le hablaba antes de la Carta Europea de la Pequeña y Mediana... de la Pequeña Empresa -usted me hablaba antes de la Directiva Bolkestein- porque educación e información, agilización y reducción de los costes, mejorar... mejoras legislativas, formación adecuada a las necesidades de la empresa, mejora de relación entre Administración y empresa, fiscalidad y financiación, promoción de la capacidad tecnológica de las pequeñas empresas, apoyo a la pequeña y mediana empresa en este... en el mundo globalizado, y, sobre todo, pues la potenciación de la eficacia de las empresas comerciales, pues son muy importantes, ¿eh? Para ello, pues hacen falta agilizar la concesión de subvenciones.

Mire usted: subvenciones para fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León -Programa 1, Programa 2, Programa 3, Programa 4: ferias, revitalización comercial, promoción comercial y modernización del comercio- fueron convocadas el doce de marzo del dos mil ocho. ¿Saben cuándo ha salido la resolución la... de concesiones en el Boletín? Pues, para ferias, el dieciocho de febrero del dos mil nueve; para promoción comercial, el dieciocho de febrero del dos mil nueve; para modernización del comercio, el dieciocho de febrero del dos mil nueve, y para revitalización comercial, el veintiséis de febrero del dos mil nueve. No podemos permitirnos, y menos en la actual situación, estos retrasos en la concesión de las ayudas.

Apoyo económico a los programas de dinamización territorial también implica apoyo económico al comercio urbano; programas de refuerzo de la competitividad comercial, concesión de ayudas a pequeñas y medianas empresas, proyectos de Internet, creación y optimización de centros comerciales virtuales, planes de mejora de la calidad, más eficiencia, más competitividad de autónomos, pymes y micropymes del pequeño comercio, apoyo a las empresas de distribución, planificación concertada también con los Ayuntamientos.

Y mire usted, hay muchas más posibilidades de medidas que estas que convoca actualmente la Junta de Castilla y León. Por ejemplo, en el... en la propuesta de la Unión de Profesionales Trabajadores Autónomos de Castilla y León -de la UPTA- sobre res... planes para los trabajadores autónomos, pues hablan de intentar mantener la actividad, apoyar la creación de empleo, mejorar la protección de aquellos trabajadores autónomos que no van a poder seguir en su propia actividad... Y, efectivamente, entre una serie de propuestas que hace, habla de crear un programa de ayudas y financiación para el comercio minorista -familiares de proximidad- para el mantenimiento y mejora de sus negocios con la participación de las Consejerías implicadas. Dice: "Y también el impulsar el acceso a los recursos para la formación continua de los trabajadores". Hay muchos trabajadores del comercio que, por sus horarios, pues tienen bastante complicado el acceso a la formación continua. Y, evidentemente, hay una serie de inversiones, de apoyos, en espacios públicos, o de apoyos a empresas, que tienen que beneficiar más al pequeño comercio, tienen que beneficiar más al pequeño comercio.

Es vital incrementar el apoyo a los autónomos, a las pymes del pequeño comercio. También para el comercio es esencial adecuar las infraestructuras y dotar nuevas instalaciones con planteamiento de actuaciones en diversas localidades, por ejemplo, apoyar más planes piloto, ¿eh?, propiciar la cooperación entre empresas del comercio -muchas de ellas pues son pequeñas... empresas muy pequeñas-, sobre todo en el sector de distribución conviene propiciar la cooperación, estimular las condiciones específicas de entorno y las interacciones para la creación de empresas del sector comercial, etcétera, etcétera. Buenas prácticas, diagnóstico... Todo esto entendemos que tiene que contribuir a que el sector del comercio pues no sea un sector en declive en Castilla y León, sino que sea un sector que no solo, digamos, pueda resistir más o menos... -en comparación con algunas otras Regiones- más o menos regular los embates de la crisis, sino que sea un sector que no... se recupere, se relance, y, desde luego, sea uno de los motores del nuevo modelo de desarrollo futuro de esta Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Sánchez Estévez. Para finalizar este turno y este punto del Orden del Día, tiene la

palabra el Director General de Comercio, don Carlos Teresa.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría, por las observaciones planteadas en relación con esta pregunta oral. Lo que sí es cierto es que, teniendo en cuenta el... el objetivo que tenía la pregunta oral, el análisis que ha planteado en relación con el comercio pues necesitaría mucho tiempo para poder, ya no digo rebatírselo, sino poder comentar con usted los distintos aspectos que ha planteado, que realmente son más, pues no lo sé, de un planteamiento en una comparecencia sobre el sector comercio. Pero, en todo caso, voy a intentar hacer referencia a todos, o a casi todos los... cuestiones que ha planteado, de la forma más breve posible.

Bien. En primer lugar, y en relación a lo que yo planteaba, que además yo pienso que en su primera intervención de alguna manera venía a darme la razón, en cuanto a que el sector comercio no es de los más afectados por la crisis, por lo menos en este momento y con los datos... por lo menos así lo avalan, no sabemos lo que va a pasar de aquí a unos meses -porque tampoco sabemos lo que va a pasar con la economía; entonces, menos vamos a saber lo que puede pasar con el sector comercio-, pero es evidente que los datos están ahí, y los datos que yo anteriormente le planteaba eran datos relativos al año dos mil ocho, pero poder... podemos irnos, más recientemente, a los últimos datos que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística, concretamente el pasado veintinueve de abril, en relación a las ventas en el comercio al por menor y el empleo en el sector, ¿eh?

Concretamente, esos datos -que, insisto, están publicados hace escasamente unos días- nos muestran como las ventas al comercio al por menor en España han descendido un 7,6% en el interanual, y en Castilla y León un 4,7%. No podemos estar contentos porque en Castilla y León hayan descendido un 4,7% las ventas, pero, evidentemente, lo que es indudable -y yo creo que es indiscutible- es que podamos negar que va evolucionando menos mal, ¿eh?, que lo está haciendo a nivel del Estado. Y, con la situación que tenemos, y mirando otros sectores, pues realmente, bueno, es preocupante -y, de hecho, nuestra obligación es preocuparnos e intentar resolverlo-, pero los datos son los que son.

Y, si hablamos, en materia de empleo, de ocupación, vemos como a nivel nacional el dato es de un -4% (se pierde un 4% en empleo) y, sin embargo, en Castilla y León, un 1,9%, es decir, algo menos de la mitad. Luego eso quiere decir algo, y yo es lo que le quise... quise trasladar. Evidentemente, lo que no le quiero trasladar es que los datos son favorables, porque no lo puedo hacer, porque sabe que no lo son, ¿eh? Pero, evidente-

mente, en nuestra Comunidad Autónoma el comportamiento es indudable que está siendo bastante mejor que a nivel nacional.

En cuanto al objeto de la pregunta, relativo al descenso del número de... de... de empresas en el sector comercio, es que yo creo que también los datos son evidentes, ¿eh?, y... y yo no estoy absolutamente negando ninguna de las cifras que se ha puesto encima de la mesa; sí estoy haciendo una comparación con los datos nacionales y con otras Comunidades Autónomas que puedan ser significativas. Y fijándonos en el porcentaje en función de la densidad, vemos como en Castilla y León el descenso entre el año dos mil siete y dos mil ocho fue de un 2,72% -la media nacional un 2,82-, con lo cual estamos un poquito mejor; y en torno a esos datos, pero por encima, tenemos, por ejemplo, Comunidades como puede ser Cataluña, o como puede ser Madrid o como puede ser... Asturias está prácticamente igual. Quier decir que los datos, evidentemente -vuelvo a repetir- no son buenos, pero en relación con el resto de nuestro país, pues son razonablemente buenos.

Por otro lado, plantea una serie de consideraciones en relación con las distintas políticas que se llevan a cabo en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en torno al cumplimiento del Plan Estratégico para el Comercio.

Bueno, hace una consideración -a lo largo de su intervención- en relación con la concesión de las subvenciones en las líneas correspondientes al ámbito del comercio, y las fechas en las que fueron concedidas. Bueno, realmente esas subvenciones no fueron concedidas cuando se publicaron en el Boletín Oficial de Castilla y León, sino que fueron bastante antes. De hecho, todas las subvenciones que son anuales evidentemente tienen que resolverse antes de que finalice el ejercicio, luego una subvención que se ha convocado en el año dos mil ocho no puede concederse en el año dos mil nueve, ¿eh? Otra cuestión es que, si es una subvención plurianual, puede tener una parte correspondiente, o unos importes, para el ejercicio de convocatoria del año dos mil nueve, y otra para el dos mil... el año siguiente, el año dos mil nueve en este caso. Con lo cual, las notificaciones y las resoluciones de esos expedientes se produjeron todas ellas en torno al verano del año dos mil ocho, ¿eh? Otra cuestión es... seguramente, tendremos que mejorar en lo que se refiere a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de cuándo se han publicado esas... esas subvenciones, pero eso es una comunicación que se hace para general conocimiento, a través de ese Boletín Oficial de Castilla y León.

Por lo que se refiere a otras posibles líneas de ayuda que, de alguna manera, puedan incentivar al sector, e incluso que puedan potenciar su capacidad para reaccionar en la situación en la que estamos en este momento y los cambios que se han producido en el sector, pues yo

antes se lo decía, y ahora le puedo concretar alguna de ellas, pero, evidentemente, que no estamos parados en ningún momento; y le puedo decir que mantenemos una per... un permanente contacto con el sector comercio, con el fin de conocer realmente cuáles son sus necesidades y dónde podemos priorizar los fondos que disponemos para el sector. Y, en ese sentido, yo le puedo decir -y que realmente ha sido una petición que nos ha formulado el sector- que nosotros hemos considerado que era muy positiva, y que ya hemos lanzado, como son distintas líneas de financiación. Usted ha... ha comentado anteriormente la importancia que... -lo trasladaba a un informe que me remitía- la gran importancia que podían tener para el sector esas líneas de financiación, en un momento en el que lo que hace falta es liquidez y en lo que hace falta es solvencia.

Bien. Pues ya, de momento, le puedo decir que hay líneas de financiación destinadas expresamente al comercio, como puede ser un producto para la... la financiación de inversiones nuevas, ¿eh?, que concretamente no tienen... no tienen ningún tipo de gasto para el interesado, que están garantizadas en cuanto a su solvencia por los avales correspondientes, o que facilita Iberaval, y que tiene un coste para el interesado, que lo voy a decir: de un Euribor menos 1 punto, ¿eh? Si tenemos en cuenta que el Euribor prácticamente está en poco más de 1 punto, estamos dando prácticamente dinero a coste cero. Concretamente, hay un volumen -en principio, pero que estaríamos dispuestos a aumentarle, si fuera necesario- de 15 millones de euros, ¿eh?, y eso está disponible ya, y cualquier comerciante que tenga interés en él puede dirigirse a las delegaciones de Iberaval, y podrá, de alguna manera, adherirse a este tipo... a este tipo de ayudas.

Hay otro problema que al sector comercio también le preocupa mucho, que es el circulante. Bien, pues, en ese sentido, a través de Iberaval también, hay una línea de pólizas de crédito para la financiación de activo y corriente, que, concretamente, es de una cuantía un ma... hasta un máximo de cin... de 500.000 euros por cada uno de los expedientes, con un plazo máximo de sesenta meses, y que está a un coste de Euribor más un 1,25%, lo cual, realmente, es también muy interesante.

Podría seguir diciéndole distintas bonificaciones que se están planteando para el sector comercio. Por ejemplo, bonificaciones a distintos programas que tiene el ICO, como puede ser ICO-Emprendedores o ICO-Pyme Comercio, ¿eh? Estamos... en este momento, se va a firmar, en un... en estos días, un convenio con el ICO, con el fin de bonificar, en el caso de ICO-Emprendedores, hasta trescientas... puntos básicos, es decir, un 3%, y en el ICO-Pyme hasta ciento cincuenta puntos básicos, es decir, 1,5 puntos de interés.

Por lo tanto, creo que estos son ejemplos claros de la preocupación que desde la Junta de Castilla y León se

tiene por el sector comercio, y, además, la sensibilidad para dotarle al sector de aquellas herramientas que necesita para ser... fortalecerle y permitirle, bueno, pues resistir y soportar esta situación económica que todos estamos sufriendo y que, evidentemente, el sector comercio también lo está haciendo.

Me habla usted de que, en el Plan Estratégico, planteábamos una... una línea o un plan referido al comercio rural. Por supuesto que lo estamos llevando a cabo. Un... un Programa de Comercio Rural, en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, con nueve provincias, dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho municipios, y la extensión que tiene, no es cualquier programa de comercio rural, ¿eh?; eso es algo muy serio, muy complejo, y creo que a cualquiera que se le plantee desde el punto de vista técnico, dirá que ese es un gran plan y un muy difícil plan de ejecutar. Y, por eso, lo que estamos llevando a cabo es lo que usted decía también, precisamente -pero es que, bueno, ya llevamos unos cuantos meses, y quizá algún año, llevándolo a cabo-, y es estudios y proyectos piloto en distintas zonas de Castilla y León, que, además, tiene un perfil y una estructura territorial distinta, con el fin de poder ver cuál puede ser el modelo que mejor pueda funcionar, o los modelos que mejor se puedan adaptar a la situación actual.

Por lo tanto, yo le diría a Su Señoría que cuando acabe el Plan Estratégico -que será el plazo que tenemos establecido para este Plan de Comercio Rural-, pues nos pregunte y le daremos información, si es que el programa se ha acabado, y de los resultados que esté obteniendo.

En definitiva, bien, yo con esto lo que quisiera trasladarle es que la Junta de Castilla y León evidentemente que se preocupa y se ocupa del sector comercial, que está en permanente contacto con él, que está ejecutando de una forma muy aceptable el Plan Estratégico que finaliza en el año dos mil nueve, que está lanzando nuevas iniciativas y nuevas medidas para adaptarse incluso fuera de lo que es el ámbito del Plan Estratégico -pero actualizando esas medidas a la situación actual- y que ya está, con el sector, preparando, pues bueno, un nuevo plan estratégico para el comercio, que tendría, bueno, pues una... un periodo de ejecución a partir del uno de enero del año dos mil diez. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. Finalizado este punto del Orden del Día, se va a dar lectura por el Secretario al segundo punto del Orden del Día.

#### **POC 484**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 484-I, formulada**

**a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a promotores de comercio exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 172, de veinte de marzo de dos mil nueve"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, no es la primera vez que en estas Cortes hablamos de los promotores de comercio que dependen de Excal, porque, tanto las condiciones de selección como la exigencia de avales -en su día de 6.000 euros-, así como las condiciones laborales posteriores, pues han creado una situación yo diría que negativa para los propios promotores de comercio exterior, y, de hecho, pues conocimos en este año que la Inspección de Trabajo había puesto una liquidación, por Seguridad Social, a Excal, que ascendía a 154.000 euros, obligándola a dar de alta en la Seguridad Social a los trabajadores que tenía, a los promotores, que les había dado por un sistema que no se ajustaba a lo que se reconocía como una relación laboral en el propio acta de liquidación de la Inspección de Trabajo.

Yo creo que es ya una cantidad importante, económicamente, la que se ha obligado a pagar. Y, luego, yo creo que lo que ha supuesto es un... un reconocimiento de que se estaba gestionando de forma negativa hacia esos profesionales la relación laboral que se había establecido con ellos. De hecho, esa situación no tiene nada que ver con el anuncio con el que se publicita la... las convocatorias o la captación de... de estos Máster de Promoción de Comercio Exterior, que, realmente, bueno, pues son anuncios atractivos, pero que luego no se corresponde con la situación laboral que se mantiene con esos... esos promotores, una vez que han sido seleccionados.

Por eso, planteo una serie de preguntas que me gustaría que se me contestara, fundamentalmente dirigidas a los objetivos. Primero, saber cuál es la situación en este momento, y saber qué se piensa hacer de cara al futuro con las... los promotores de comercio exterior. Por eso, me gustaría saber cuál es la situación actual de los promotores que están actualmente dependiendo de... de Excal -y, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León-; qué se piensa hacer con las futuras promociones; cuál va a ser su relación laboral con... con Excal; si ya se ha pagado la liquidación que se ha impuesto por la Inspección de Trabajo a la Junta de Castilla y León; si se ha regularizado la situación laboral de los actuales promotores; a cuántas personas ha afectado esta... esta regularización; y... y me gustaría también saber -aunque eso no iba incluido en la pregunta-, si... si es posible, cuál es la

situación de los alumnos que han acabado los... los máster, y... y si realmente están siendo contratados por las empresas -que entiendo que es el objetivo final que se persigue con este tipo de... de... de promociones-; si fuera así, bueno, pues saber cuántos alumnos, en las promociones que han existido hasta el momento, pues... pues están... han sido contratados por las empresas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra el Director General de... de Comercio, don Carlos Teresa Heredia.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Permítanme, en contestación a la pregunta oral formulada, señalarles que el objetivo de la Red Exterior de ADE Internacional es prestar servicios a las empresas de la Región en mercados estratégicos, con el fin de promocionar y posicionar sus productos y servicios.

Para la consecución del mencionado objetivo, se han venido apostando... se ha venido apostando por los jóvenes de Castilla y León, para que, tras un periodo de prestación de servicios en el exterior a las empresas regionales como promotores, pasen a formar parte de sus estructuras de internacionalización.

Con la mencionada apuesta por jóvenes profesionales, se consiguen tres objetivos: dotar de servicios a las empresas en el exterior, insertar laboralmente a los jóvenes en la Región y potenciar la internacionalización de las empresas, a través de recursos humanos preparados al efecto.

El programa que siguen estos jóvenes tiene, tal y como se ha adelantado, tres fases: una primera de formación, a través de un máster de reconocido prestigio en materia de comercio internacional; en segundo lugar de experiencia profesional en determinados mercados, a través de la prestación de servicios a las empresas de la Región; e inserción en una empresa -esto sería en tercer lugar- de Castilla y León, pilotando su internacionalización, bien de forma agrupada, individual, en origen o en destino.

Este breve esbozo del programa pone ya claramente de manifiesto que no existe en ningún momento vinculación con ADE Internacional Excal más allá que la de la tutela que se debe de hacer para velar por el correcto servicio que se presta en las empresas.

Evidentemente, si se apuesta por la formación e inserción de los jóvenes de la Región, es necesario ejercer una supervisión sobre el servicio de los promotores a las empresas, sobre todo en aras a la satisfacción de las

mismas. Así, la relación que se establece con los promotores es a través de una contratación de prestación de servicios por entender que es la... la que más se ajusta a la razón de ser del proyecto y a las labores que realizan, reflejándose en los resultados del mismo. Sin embargo, el... el funcionamiento del programa y el papel que en él juegan los promotores ha sido entendido por la Inspección de Trabajo como una relación laboral, instando a la alta de oficio de los promotores en ADE Internacional.

La incorporación de los promotores a la plantilla de ADE Internacional distorsiona el fondo del programa en tanto en cuanto no se pretende incorporar a estas personas a la compañía, sino a las empresas de Castilla y León, que es el objetivo del programa.

Por lo tanto, a la contestación de cuál va a ser la actuación de la Junta ante las futuras promociones de promotores de comercio interior... exterior, señalarles que realmente con el nuevo escenario que se plantea, se... se... provoca una dificultad importante para dar cumplimiento a los objetivos del programa; pero, no obstante, la Junta de Castilla y León y ADE Internacional en concreto- considera que tiene la obligación de facilitar ese servicio que está prestando a las empresas y ese servicio que está prestando a los jóvenes en nuestra Comunidad. Y, en ese sentido, está barajando, desde el punto de vista jurídico, laboral y, ¿cómo no?, del cumplimiento de los objetivos del programa, cuál puede ser la fórmula que, permitiendo cumplir esos objetivos marcados inicialmente -y que señalé antes-, de alguna manera, bueno, pues que no se enfrente a la... la... la consideración que pueda tener la Inspección de Trabajo en relación con, bueno, pues ese establecimiento de relaciones entre ADE Internacional y los propios alumnos.

En ese sentido -insisto- hay varias posibilidades que en este momento se están barajando y que se están estudiando desde el punto de vista jurídico, y que en el momento que sea posible evaluar cuál de las fórmulas permite esos dos objetivos planteados, bueno, pues la llevaremos a cabo.

Por lo que se refiere a las condiciones que se exigen en el estricto proceso de selección que se lleva a cabo en este programa, puedo decir que realmente ha dado unos resultados excelentes en términos de satisfacción de las empresas; por lo tanto, desde la Junta de Castilla y León y desde ADE Internacional no entendemos que haya un problema para continuar con las condiciones que se vienen exigiendo hasta el momento. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Director General. En un turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, bueno, he realizado algunas preguntas concretas. Yo le decía, por ejemplo,

la última, y usted ha hecho referencia varias veces a ello, a la... que el objetivo final es la inserción en las empresas que trabajan en el mercado internacional, y... y yo le reitero esa pregunta, si es posible contestarme; si no, se la plantearé por escrito. Pero también tengo que anticiparle que ya en algunas ocasiones hemos planteado preguntas por escrito relativas a Excal, y la verdad es que no se nos han contestado, porque nos han dicho que Excal no era una empresa pública, aunque la Junta controla Excal, porque es así, y tiene pues prácticamente... es que no sé... el 46% de... del capital, y... y en consecuencia, pues me gustaría que al final eso también se conociera; porque eso, de alguna forma, es lo que nos dice la eficacia de... del programa, y no solo la eficacia del programa, sino que realmente de lo que se quejan los promotores en el exterior, este... estas personas, pues es de que realmente sus condiciones laborales, en general, no... no son las que se pretenden. Y, de hecho, yo la información que tengo es que la mayoría, cuando terminan estos periodos de formación, pues no son contratados por las empresas. Y, en consecuencia, yo creo que ese no debería ser el final, porque yo creo que el final debería de ser al contrario, y yo creo que lo que hace positivo ese programa es que terminen contratados por las empresas.

Por eso, me gustaría saber realmente si tienen ese dato, y si no tienen ese dato, o no le tiene aquí porque... porque, bueno, puede ser que no le tenga aquí, pues me gustaría que me lo hiciera llegar, si... porque podíamos evaluar de verdad cuál es un poco las... las conclusiones. Porque, además, si no se insertaran laboralmente en las empresas, yo creo que estarían perdiendo las empresas de Castilla y León una oportunidad. Yo creo que no habrían descubierto realmente las posibilidades que les da este programa. Es decir, que nosotros valoramos este programa como positivo.

Hemos cuestionado el tema de los avales en su día porque eso, indudablemente, para algunas personas, o bastantes personas, es una dificultad importante el que hubiera un aval que... que limita, y así también se nos manifestó por algunas personas que aspiraban a ello, les limita económicamente, pero el programa en sí mismo, la finalidad que persigue, desde luego, nuestro Grupo la comparte porque entendemos que esto es lo que hay que hacer para... para insertar en el mercado internacional a... a nuestras empresas; y por eso le reiteraba esa pregunta.

Hay otras cuestiones que le he planteado, que me parece que esas no requieren mucho... muchos datos en este momento, que es como saber si se ha liquidado con la Seguridad Social la... lo que requería la Inspección de Trabajo, y si ya en este momento, los que están, por lo menos, tienen regularizada su situación. Desde luego, entiendo su explicación, pero el acta de la Inspección de Trabajo era... era creo que meridianamente clara. Decía que había ajeneidad y dependencia de la empresa, con lo

cual, bueno, pues entiendo que también debería tomarse en consideración, porque entiendo que la Inspección de Trabajo, pues las actas que hace, pues son bastante sopesadas y no son alegres en sus decisiones, con lo cual, debería tomarse en consideración lo que dice la Inspección de Trabajo. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias... gracias, Señoría. Para finalizar este punto del Orden del Día, tiene la palabra el Director General de Comercio.

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO (SEÑOR TERESA HEREDIA): Gracias, Presidenta. Gracias, Señoría, y además gracias de verdad porque me alegra que todos estemos de acuerdo en que el objetivo que se plantea desde la actividad que... que desde ADE Internacional se está llevando a cabo con los promotores, en su objetivo y en su esencia, estamos de acuerdo y que todos entendemos que es positiva y que es lo importante. Y, precisamente en esa línea, es en la línea que... que estamos actuando desde ADE Internacional.

Me extraña lo que me dijo anteriormente en relación con el grado de satisfacción de los promotores en relación con la inserción laboral que consigue el programa. Yo le puedo asegurar que es superior a un 90%, ¿eh?, eso se lo puedo asegurar además con... documentalmente, sin ningún tipo de problema; lo cual, si estamos de acuerdo con los principios y los objetivos del programa, si conseguimos una inserción superior al 90%, señores... o Señorías, creo que ni ADE Internacional ni la Junta de Castilla y León se pueden permitir el lujo de abandonar este... este programa y permitir, por un lado, que esta prestación de servicios a las empresas, que le puedo asegurar que es absolutamente recibida con la máxima de las satisfacciones por parte de las empresas, que consiguen el... el que el 90... más del 90% de los jóvenes que participan en el máster, y... y posteriormente en el programa, se insertan en esas... en esas... en esas empresas; y, además, que gracias a este programa es evidente que se potencia el trabajo y labor en materia de internacionalización de nuestras empresas, yo creo que ese tema queda claro y creo que a partir de ahí es a partir de donde tenemos que hablar, de intentar mantener el programa, y, evidentemente, si es que la... la Inspección de Trabajo entiende que hay determinadas fórmulas de relación contractual que no son las adecuadas, pues que lo ponga de manifiesto y nosotros, desde ADE Internacional, vamos a intentar resolver esos problemas.

Ahora bien, nosotros respetamos absolutamente el acta que ha levantado el... la Inspección de Trabajo, pero, sinceramente, en algunos aspectos, no es que no estemos de acuerdo, pero entendemos que desde el punto de vista de la naturaleza de relación contractual con los promotores, pues entendemos que, bueno, creemos que tenemos la razón.

Tenga en cuenta que este programa de promotores de comercio se inició en el año mil novecientos noventa y siete, con una estructura distinta, pero que con la actual que tiene lleva funcionando desde el año dos mil cinco, que hasta el año pasado no ha habido absolutamente ningún problema, ninguna reclamación, y, además, que es un modelo que idéntico o en parecidas circunstancias se está desarrollando en distintas Comunidades Autónomas de nuestro país. Por lo tanto, evidentemente, respetamos, insisto, absolutamente, los términos en los que la Inspección de Trabajo se pronuncia. Pero, bueno, nuestro país tienen una ordenación jurídica que da derecho a quien la Inspección de Trabajo levanta un acta, a que pueda aportar, ¿eh?, los datos que considere oportunos en su propia defensa. Y eso es lo que ha hecho ADE Internacional: ha presentado un recurso de alzada y ha presentado los recursos correspondientes a ese acto administrativo.

Evidentemente, el alta se ha producido, se ha producido porque lo ha hecho la... la tesorería de la Seguridad Social de... de oficio. Y, por lo tanto, nosotros hemos acatado absolutamente el pronunciamiento que hay y el alta que se ha producido. Ahora bien, evidentemente creemos además que tenemos la obligación, en la defensa de los intereses de la Administración a la que representamos, el que defendamos nuestros derechos que legalmente nos permite la... la... la normativa correspondiente. En esa fase estamos.

Y, por lo tanto, hemos ejecutado absolutamente al pie de la letra lo que la Inspección nos ha solicitado, hemos facilitado a la Inspección de Trabajo absolutamente toda la información que nos ha requerido, pero hemos ejercido también aquellos derechos que la normativa vigente nos permite y nos ampara, y, además, como Administración Pública, nos obliga a ejercerla; o por lo menos así lo entendemos. Y, por lo tanto, esa es la situación en la que nos encontramos en ese sentido.

Evidentemente -y antes se lo comentaba-, si la... si el posicionamiento que desde la Inspección de Trabajo se... se constata y de alguna manera se ratifica en todos sus términos, y agotamos todas las... todo el procedimiento administrativo, evidentemente nosotros ya estamos, desde ADE Internacional, trabajando en una nueva fórmula que permita cumplir los objetivos del plan y también evitar que la Inspección de Trabajo tenga el más mínimo reparo en cuanto a esa relación que se pueda establecer entre los promotores y la empresa, en este caso. Pero tenga en cuenta que el esfuerzo es un esfuerzo por intentar conseguir esos objetivos, insisto, que son a los que todos estamos de acuerdo en que se deben mantener, y que son los importantes en este caso.

¿Cuántas personas están afectadas? En este caso, si no me equivoco, son veintitrés las... las... los promotores que en este momento se ha levantado acta por parte

de la Inspección de Trabajo; y que, insisto, al día de la fecha, está todo absolutamente cumplido, según los trámites que nos han planteado y según los principios que nos han planteado desde la Inspección de Trabajo.

Por lo tanto, eso es lo que le puedo comentar. No... no le estoy ocultando absolutamente nada del procedimiento que estamos llevando a cabo. Es absolutamente claro y... y... y es que no tenemos otra cosa que decir, más que vamos a cumplir a rajatabla lo que es la normativa establecida en este sentido, y que si la Inspección de Trabajo entiende lo que ha plasmado en el acta, y al final de todo el procedimiento eso es así, pues, insisto, buscaremos una fórmula. Hay varias, hay varias fórmulas jurídicas de relación con los promotores, que, todas ellas, no hay ninguna ideal. Quizá, la... la ideal sería la que estamos planteando en este momento. Todas ellas tienen algún problema, bien en el cumplimiento de los objetivos que se plantean por parte del programa, o bien por la relación contractual con ADE Internacional.

Creo que antes he dicho muy claro que realmente el programa no... no pretende la incorporación de los... de los promotores a la plantilla de ADE Internacional. No es ese el objetivo del programa. Lo que pretende el programa es, en primer lugar, prestar unos servicios a las empresas, formar a unas determinadas personas en internacionalización para que, posteriormente, esos servicios no los presten en ADE Internacional, los presten en la empresa, que es para lo que se promueve y para lo que se lleva a cabo el proyecto. Y, por lo tanto, con esos objetivos, insisto, intentaremos buscar esa fórmula contractual, pero una fórmula contractual, evidentemente, que no perjudique al... al programa. Si al final no existe ninguna que permita cumplir los objetivos del programa, pues a lo mejor hay que plantearse. Nosotros esperamos y vamos a hacer un gran esfuerzo para que eso no sea así, ¿eh? Pero la situación es tal como se la planteo, y no... no hay ninguna cuestión que no haya... o no... que no... alguna información de la que no disponga y que no haya planteado aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Muchas gracias. Al finalizar este segundo punto del Orden del Día, quiero agradecer nuevamente la presencia al Director General de Comercio, don Carlos Teresa Heredia, en sede parlamentaria, así como parte de su equipo técnico de la propia Dirección General, para dar respuesta a las dos preguntas que se acaban de formular.

Y dicho esto, el señor Secretario va a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 781**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 781-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don**

**Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don Fernando María Rodero García, relativa a elaboración de un informe de seguimiento y evaluación sobre la Estrategia Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintisiete de marzo de dos mil nueve".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Las grandes transformaciones que vivimos producen un cambio de paradigma en los modelos de crecimiento. El Consejo Europeo de Lisboa, como ustedes conocen, en marzo del dos mil fijó el objetivo estratégico para la Unión Europea dos mil diez, de convertirla en una economía basada en... en el conocimiento, competitiva, más dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, y mejores empleos y mayor cohesión social. Esos retos van a la par con la defensa de los objetivos sociales y medioambientales (Estrategia de Gotemburgo).

El Consejo Europeo de Barcelona, del dos mil dos, estableció el objetivo de aumentar la inversión global en investigación hasta el 3% del PIB, en el año dos mil diez, y la proporción de fondos privados aplicados a la innovación hasta... a la I+D, el dos... perdón, en dos tercios.

Los programas marco de la I+D+i y los programas para innovación y competitividad están dotados en la Unión Europea de un sistema de seguimiento de indicadores con diecisiete... repartidos en cuatro grupos. En el comunicado de... de la Comisión "Regiones europeas competitivas gracias a la investigación", se insiste en que la Agenda global de Lisboa constituye el paso hacia un crecimiento basado en la innovación, que es más eficiente cuando se trata a nivel regional. Y el Comité de las Regiones habla de un apoyo más equilibrado entre la excelencia y la cohesión, y en ese mismo documento subraya: "Es necesaria una evaluación más detallada de la cobertura territorial de las posibles sinergias. Ello implica reforzar el análisis a nivel regional del potencial y las necesidades de investigación e innovación, principalmente a través de la mejora de los datos estadísticos y cualitativos disponibles". Habla de los estudios de evaluación intermedia, ante y ex-post, y de la interdependencia entre los diversos instrumentos para generar sinergias, que también se deben de evaluar. Y también hace hincapié en la difusión de las buenas prácticas.

Las veinticuatro Directrices Estrategias Comunitarias en Materia de Cohesión, efectivamente, vuelven a plan-

tear el tema de cambio estructural de la economía hacia actividades basadas en la generación, transferencia y aplicación de los conocimientos, en abordar los bajos niveles de innovación y desarrollo tecnológico, en aumentar la capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías, en prestar más apoyos a la iniciativa empresarial, articular la educación y formación para adquisición de capacidades y aprendizaje permanente. Estos objetivos, como ustedes conocen, orientan los programas nacionales y los programas marco regionales, las estrategias regionales. Por ejemplo, el Programa Nacional de Reformas de España contiene en el cuarto eje la Estrategia I+D+i.

La Estrategia nacional de Ciencia y Tecnología señala precisamente que "la inversión en ciencia y tecnología es inversión en desarrollo, bienestar y calidad de vida", y marca seis objetivos a los que se asocian dieciséis indicadores: gasto interno en actividades de I+D, gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial, gasto en I+D financiado por el sector empresarial, gasto en innovación con... como porcentaje del PIB, programas de gasto de I+D+i de los presupuestos, investigadores por mil de población activa, investigadores del sector empresarial, número de doctores, cuota de producción científica, producción científica en colaboración internacional, retorno económico, patentes, empresas innovadoras, empresas que innovan en colaboración con la Universidad, capital riesgo, contenidos científicos en los medios de comunicación.

Y entre las novedades del VI Programa Marco -que aparecen, como ustedes conocen, cuatro grandes áreas y seis líneas instrumentales-, está el plan nacional... el diseño de lo que se llama "el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación, SISE, para el control de la gestión de los programas de ayudas públicas a las actividades de I+D y para la producción de información y análisis, con el fin de alimentar el propio proceso de planificación, revisión, actualización y adecuación de los objetivos de políticas públicas en materia de ciencia y tecnología en los nuevos escenarios. Los objetivos del SISE se refieren a establecer un marco lógico que sea capaz de relacionar de manera global y jerarquizada los objetivos establecidos en el Plan Nacional con los instrumentos identificativos para su consecución, instalar un sistema de seguimiento y evaluación que contemple aspectos administrativos, técnicos y estratégicos, identificar una batería de indicadores por cada instrumento que permita de forma sencilla el análisis de grado de cumplimiento de los objetivos, la evaluación de los resultados y de su impacto, ¿eh? Y también habla de evaluaciones ex-ante, evaluación continua, evaluación ex-post. Quince actividades, a través de cincuenta y siete indicadores, son evaluadas.

En... la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León, señala -lo mismo que dice nuestro

Estatuto- que la promoción y fomento de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica son una prioridad estratégica para garantizar el progreso social y económico de cualquier sociedad moderna. Y entre... contempla una serie de fines, entre ellos, pues, este... potenciar... fomentar la investigación, contribuir a la difusión, potenciar la universi... la... potenciar las Universidades en el desarrollo de las investigaciones básicas y aplicadas, potenciar la innovación a las empresas, potenciar actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pymes a la sociedad de la información, asegurar la coordinación de las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de investigación científica y desarrollo con las... desarrolladas por el Estado y la Unión Europea, etcétera, etcétera.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013 pues habla de un mayor acercamiento del conocimiento a las empresas, el desarrollo de un polo de atracción de conocimiento, incrementar el apoyo al desarrollo de nuevas actividades empresariales, la identificación del mayor número de iniciativas que se traduzcan en empresas, mejorar la transferencia de resultados, propiciar el acceso al sistema de inteligencia regional, impulsar el trabajo colaborativo y las alianzas entre los diferentes agentes del sistema. Y esta Estrategia -como ustedes saben- se plasma en ocho programas.

Y quiero decirles que, en el contexto actual de las graves repercusiones sobre la economía productiva de la crisis financiera, pues, reitero que no podemos olvidar que en Europa siguen vigentes los... los objetivos de la Agenda de Lisboa, que en España se inicia la nueva etapa del Plan Nacional de I+D, que ahora se debate a la legislación... sobre una nueva legislación sobre la ciencia, que en Castilla y León se aplica la Estrategia Regional de Innovación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, también se amplía -como ustedes conocen- la Estrategia para la Sociedad de la Información y del Conocimiento, y que el plan europeo para el relanzamiento económico incluya acciones relevantes en los cuatro dominios prioritarios de la Estrategia de Lisboa.

Por lo tanto, la importancia de evaluar la aplicación y el impacto de las políticas de I+D+i y la complejidad y alcance de los procesos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico pues son... han originado que múltiples organismos e instituciones se hayan dotado de mecanismos de seguimiento indicadores que permiten herramientas para la corrección y... y reorientación de actuaciones y formular nuevas propuestas de medidas a desarrollar.

La Ley 17 de 2002, de... de diecinueve de diciembre, de esta Comunidad, de I+D+i, dispone que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología tiene que

realizar el seguimiento y evaluación de la Estrategia de I+D+i en una memoria anual que recoja todas las actuaciones realizadas en ejecución de la misma. Dicha memoria tiene que ser elevada a la Junta, previo informe del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología. Y en el punto tres... sobre... del Artículo 10 establece: "La Junta de Castilla y León informará a las Cortes Regionales acerca del seguimiento y evolución... y evaluación -perdón- de la Estrategia mediante el traslado de la memoria anual correspondencia... correspondiente". En concordancia con los objetivos y directrices de la Unión Europea, del Programa Nacional de Reformas de España, de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Estrategia Regional que hacemos referencia, de I+D+i 2007-2013, consideramos que ante las importantes repercusiones en el modelo productivo de las actividades de la I+D+i para la economía y el mercado laboral, resulta evidente que la calidad de la gestión de las políticas que se llevan a cabo es un elemento esencial -lo dice la propia Estrategia-. Por tanto, en el sentido que la propia legislación indica y la propia Estrategia recoge, tomando como base las memorias anuales dos mil siete y dos mil ocho, consideramos muy necesaria la realización, por la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología, de una evaluación bianual de la aplicación de la citada Estrategia y su remisión a las Cortes para su debate y toma en consideración.

En congruencia con la legislación correspondiente y los antecedentes expuestos, el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Encomendar a la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología la elaboración de un informe bianual, dos mil siete-dos mil ocho, de seguimiento y evaluación de la gestión y el estado de aplicación de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013.

Dos. Presentar a debate y valoración de las Cortes de Castilla y León los resultados de dicho informe bianual, dos mil siete-dos mil ocho, antes de finalizar el actual periodo de sesiones".

El señor Presidente Herrera, en la presentación de la Estrategia Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación, señaló: "Asimismo, y como se ha indicado, desde la Junta de Castilla y León se adquiere el compromiso de poner en marcha un sistema de evaluación y seguimiento global, transparente y preciso, instrumentado a través de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología y, a partir de ahí, de los órganos que se estime convenientes como marco de referencia

para que la Estrategia y las prioridades establecidas en la misma se desarrolle de manera adecuada y coherente".

Señorías, se va a proceder a la evaluación del marco estratégico de competitividad industrial, estamos en la antesala del dos mil diez, cuando se medirán los parámetros del cumplimiento de los objetivos de Lisboa, de ahí la oportunidad de esta propuesta que puede servir para reorientar y actualizar sobre la marcha determinadas actuaciones que no están o no estén dando los resultados... los resultados esperados. Les recuerdo, además, que la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología la preside el señor Presidente Herrera, ¿eh?, y, por lo tanto, pues entendemos que es importante esta propuesta. Muchas gracias. Y que el Grupo Parlamentario Popular, pues la apoye favorablemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Para conformar... para comenzar afirmando que coincidimos con la exposición realizada por el Proponente en cuanto a la necesidad de evaluar, analizar las acciones, los objetivos y las políticas, en definitiva, que se incluyen dentro de la Estrategia de I+D+i, con el objetivo evidente de que sobre la base de la evaluación y el análisis de los distintos indicadores de evolución podamos adaptar, o en su caso modificar, o ajustar los... las acciones para una mejor consecución de los objetivos; objetivos que, por cierto, también puede... pueden variar sustan... sustancialmente. Pero, por esa misma razón, señor Sánchez Estévez, es por lo que, con carácter previo incluso a la aprobación de la Estrategia de I+D+i, la propia Ley 17/2002, que usted muy bien conoce, conocida como Ley de I+D+i de Castilla y León, ya prevé en los Artículos 10.2 y 10.3 la realización de memorias anuales para conocimiento y evaluación de las acciones que se ejecuten en el ámbito de la aplicación de la Estrategia de I+D+i y, evidentemente también, el traslado de las mismas a las Cortes de Castilla y León, conforme indica o añade el punto 10.3.

Por tanto, la Estrategia de I+D+i ya recibe una memoria anual, o sobre ella ya se realiza una memoria anual de sus actuaciones en el ámbito evidente de su vigencia dos mil siete-dos mil trece.

Pero no solo eso, señor Sánchez Estévez, sino que además, y usted no lo menciona en su... en su propuesta, en su extensa justificación de la propuesta de resolución, pero es que además la propia Estrategia de I+D+i, en su Capítulo IV, se dedica precisamente a la gestión, seguimiento y evaluación de la propia Estrategia, y prevé una evaluación intermedia en el año dos mil diez.

Es decir, que la Estrategia de I+D+i de Castilla y León tiene o implica para la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología la elaboración anual de una memoria, además de una evaluación intermedia, que se realizará en el año dos mil diez, y, por supuesto, una evaluación final; es decir, una por año y un... y otra cada tres años. Usted lo que nos está planteando aquí es que, además de las ya previstas, se haga aún otra más bianual, de tal manera que, fíjese usted, llegaríamos a la paradoja de que en el año dos mil diez tendríamos tres informes: el... el... la memoria anual correspondiente a ese año dos mil diez, la bianual... el informe bianual que usted plantea y, además, la valoración intermedia que ya establece la propia Estrategia.

Señor Sánchez Estévez, yo sinceramente considero que... que la elaboración de la memoria anual es más que suficiente para conocer el cumplimiento de los objetivos que se plantean en la propia Estrategia, y que la evaluación intermedia nos va a servir, desde luego, en el año... el año que viene, para poder actualizar -en su caso- o reajustar la consecución de los objetivos, más si tenemos en cuenta que el propio Plan Nacional de Reformas y la Estrategia de Lisboa fijan la consecución de los objetivos para ese mismo año dos mil diez.

Por tanto, sinceramente, consideramos innecesario introducir además del informe anual un informe bianual, y además también del informe de evaluación intermedia que usted propone.

A este respecto, sí decirle, a modo informativo además, otra cuestión, y es que los trabajos de evaluación y análisis de las Estrategias de I+D+i no son sencillos. Sabe usted -y le informo si no lo sabe- de que mañana mismo se aprobará el informe correspondiente al año dos mil siete. Usted podría plantear este... por qué se plantean de forma tan tardía estando ya en el año dos mil nueve. Mañana, por cierto, en el cual también se presentará el informe provisional del dos mil ocho.

Simplemente, a modo de informativo, le diré que, así como mañana se presentará el informe provicio... provisional del dos mil ocho, el informe definitivo no podrá presentarse hasta el año que viene. Y le digo las razones y es que no podrá consolidarse su elaboración en tanto en cuanto no se publiquen los datos correspondientes a la participación durante el año dos mil ocho en el Plan Nacional de I+D+i, una información que el Ministerio da a las Comunidades Autónomas, hace público, a finales del año dos mil nueve. Es decir, no es hasta finales del año dos mil nueve cuando el Ministerio hace públicos los datos correspondientes a la participación de las Comunidades Autónomas en el Plan Nacional de I+D+i correspondientes al año dos mil ocho. Pero es que también los datos que permiten conocer la evolución de los indicadores de impacto relativos, evidentemente, a la consecución de los objetivos estratégicos, que publica

el... el Instituto Nacional de Estadística, no los publica hasta finales, hasta, en concreto, hasta diciembre del año siguiente. Es decir, que los correspondientes al año dos mil ocho los publicará en diciembre de dos mil nueve. Y, fíjese usted, no es hasta abril del dos mil diez cuando... hasta cuando conoceremos la encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas, que publica también el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al año dos mil ocho.

Ese... ese... esa necesaria o ese necesario conocimiento de los datos, que, evidentemente, son absolutamente necesarios para poder consolidar el informe, que, le digo, va a ser presentado mañana correspondiente al año dos mil ocho, es también de aplicación en los propios informe que el Gobierno de la... del... de la Nación realiza.

Mire, por ejemplo, la... las memorias del Plan Nacional de I+D+i, memorias que también son anualizadas, en este momento solo tenemos disponible la correspondiente al año dos mil seis; la correspondiente al año dos mil siete aún no ha sido publicada. La... la de... correspondiente... la que corresponde, perdón, a la Estrategia Regional de I+D+i del año dos mil siete se aprobará mañana, la del Ministerio aún no ha sido aprobada. Esto, evidentemente, no es una cuestión que reprochar porque, repito, los datos, sobre todo por parte del... del INE, llegan bastante tarde, pero sí es la indicación de que no existe ningún retraso por parte de la Junta de Castilla y León en la presentación de las memorias anuales, que, evidentemente, seguirán presentándose. Una vez elaborado el informe provisional del dos mil ocho, se comenzará a... a trabajar en la consolidación del mismo y, concluido, se empezará con el... los correspondientes al año dos mil nueve. Y, evidentemente, en el año dos mil diez, al margen del informe anual, se presentará la evolución intermedia.

Por lo tanto, señor Sánchez Estévez, este Grupo Parlamentario considera que lo que usted está planteando, la propuesta de resolución que está usted planteando de incluir un nuevo informe a los que ya se elaboran, sinceramente, no aportaría nada para la consecución de los objetivos, en los que estamos absolutamente de acuerdo y les he dado por supuesto, y es mejorar los niveles de investigación, desarrollo e innovación de nuestra Comunidad Autónoma sobre la base de los objetivos que la propia Estrategia de I+D+i establecía, la propia ley también fijaba, en consonancia con el propio Plan Nacional de Reformas y con la Estrategia de Lisboa, repito, objetivos que con... que convergen todos en el año dos mil diez, que será el año en el que se realice el informe de evaluación intermedia. Ese informe de evaluación intermedia, al igual que todas las memorias anuales, y por cumplimiento, además, de la propia Ley de I+D+i, serán entregados a estas Cortes, y a este Parlamento le corresponderá su conocimiento y, en su caso, y si así lo solicita alguno de los Grupos, la comparecencia de sus responsa-

bles para su explicación y evaluación ante la Cámara. Pero esto es algo que entiendo no ha de ser aprobado a través de una proposición no de ley, sino, en su caso y si así es considerado tras el conocimiento de... y comprensión del propio informe anual, a solicitud de alguno de los Grupos Parlamentarios, tal y como establece nuestro Reglamento.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de su propuesta de resolución, repito, compartiendo prácticamente en su totalidad la justificación que usted hace de la importancia de la I+D+i para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, y más en un momento como el que nos encontramos actualmente desde el punto de vista económico. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, en nombre de los Procuradores Proponentes de la misma, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señora Presidenta. Pues mire, efectivamente, en la Estrategia Regional, seguimiento y evaluación, dice, digamos, afirma dos aspectos que nos parecen muy interesantes y que pueden justificar también nuestra propuesta: "La posibilidad de lograr una mejora continua de las políticas descansa en gran medida en la eficacia de los sistemas de seguimiento y evaluación disponibles"; y segundo lugar: "En la nueva Estrategia de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, por tanto, el sistema de seguimiento y evaluación aparece como un aspecto fundamental que contribuirá a conocer en cada momento la marcha de la misma y, de esta manera, facilitar la toma de decisiones ajustada a la realidad".

Usted sabe que, respecto a la anterior Estrategia, las memorias anuales se han elaborado tarde, mal y no se han presentado, o, por lo menos, no las hemos debatido en esta Cámara.

Mire, el VII Programa Marco, que es la... la referencia que... base para esta propuesta, pues ha sido objeto de una prospectiva bianual de la Unión Europea en sus dos primeros años de aplicación, y más o menos empezó cuando esta... cuando esta Estrategia. Evidentemente, entendemos que es un tema complejo, que hay una serie de indicadores, basta leer el SISE, que traen, digamos, pues aparejado pues un... un seguimiento complicado. Pero, evidentemente, nosotros entendíamos que... o sea, utilizar, digamos, o articular las dos memorias anuales de evaluación de esta Estrategia, que comenzó... la nueva Estrategia dos mil siete, nos podría servir para considerar y reorientar los objetivos dos mil diez, porque, cuando hagamos la evaluación intermedia del dos mil diez, habremos o no habremos cumplido los objetivos, pero ya, por lo menos entonces, no podemos

rectificar, ¿eh?, salvo después intentar cubrirlos hasta el dos mil trece.

Y mire, hay algunas características de nuestro sistema de I+D+i, igual que el nacional también, pues que, digamos, exigen ese seguimiento continuo y entendemos que no sobra nuestra propuesta. Por ejemplo, el sistema de I+D+i e innovación es todavía pequeño para las necesidades de nuestra economía y de la sociedad. Hay una cierta fragmentación dentro del sistema entre las estrategias públicas y de las propias instituciones o entidades. No se han asumido plenamente que las inversiones en I+D+i son un aspecto central de la política empresarial, hay empresas que sí, otras no. El sistema de I+D+i e innovación se ha hecho extraordinariamente complejo y, por lo tanto, también, a corto y medio plazo, pues tiene una serie de desafíos que tenemos que afrontar. Y, evidentemente, todo esto se hace -estoy utilizando referencias de la Estrategia nacional- se hace con, digamos, evaluaciones, seguimiento, y también esa prospectiva, porque yo decía que quizás estas dos memorias hubieran servido también de prospectiva.

Usted conoce que en gasto interno en I+D todavía estamos a cero... a -0,17 del total nacional, ¿eh?, que nuestro esfuerzo en el volumen de gasto interno de Castilla y León sobre el total nacional está en el 4,7 y nuestro PIB es un punto más, ¿eh? Pero, que fíjese usted, si vemos por habitante, con datos del dos mil siete, el gasto interno en I+D... en I+D de Castilla y León es de 246 euros, mientras que en España alcanza 298. En ejecución de gasto interno del sector privado, que es donde parece que estamos mejor, en el año dos mil siete la proporción del gasto interno en el sector privado era de 58,97%, pues casi tres puntos más que la media nacional. Pero recuerde que tenemos que llegar o el objetivo Lisboa era dos tercios, ¿eh?, era dos tercios. En personal empleado en I+D+i nos sucede algo parecido, en el año dos mil siete representamos el 4,85% del total nacional, disponemos de 9,09 por mil ocupados, ¿eh?, pero tenemos que llegar a un porcentaje superior. Y lo mismo nos sucede en otros aspectos, como los ocupados en... en empresas de media y alta tecnología, los gastos de innovación por empresas, el número de empresas innovadoras, que todavía está ligeramente por debajo de la media nacional. Y el otro día precisamente teníamos ocasión... teníamos ocasión de debatir con el señor Consejero en las Cortes sobre las insuficiencias del tema de las insuficiencias... de las patentes.

También andamos... -digamos- tenemos que potenciar el desarrollo y expansión de la red de centros tecnológicos y de las infraestructuras tecnológicas, para hacer de Castilla y León un territorio inteligente; hay que desarrollar la dimensión territorial de la política industrial y de las empresas innovadoras -ahí tenemos las iniciativas sobre el *cluster* y política de *cluster*-; hay que, digamos, establecer programas de acciones piloto

de diversificación y estandarización tecnológica para pymes; apoyar buenas prácticas de tecnologías abiertas; está la Estrategia Universidad-Empresa, donde insistimos en que se debería de arbitrar un programa de apoyo al fomento y conocimientos patentables que pueden generar nuestras Universidades. El número de patentes universitarias es muy bajo. Mire, aunque ha ascendido, las solicitudes de patentes por las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León en el año dos mil ocho son veintiuna, sobre un total de cuatrocientas noventa y dos en España, 4,26 sobre el total de España.

Y, en fin, hay una serie de aspectos que nos gustaría que se abordasen cuanto antes y que, evidentemente, se hiciese el seguimiento y evaluación de la Estrategia cuanto antes, para ver cómo vamos, ¿eh?, para ver cómo vamos. Claro, si las previsiones son de alcanzar un gasto o movilizar unos recursos privados y públicos dos mil siete-dos mil trece de noven... de 9.000 millones, pues es muy importante... es muy importante que esas líneas... esas líneas, pues, se vean, esas líneas se vean.

Por ejemplo, volviendo al tema de las patentes, pues el otro día decíamos que las patentes en Castilla y León pues crecen menos que en España y que las solicitudes de invenciones en el dos mil ocho representan el mismo porcentaje sobre España que en el dos mil tres: el 2,78. Y por lo que respecta a las patentes entre dos mil tres y dos mil ocho, el porcentaje a las paten... asciende del dos... de 2,83 al 3% (lo otro eran solicitudes de invenciones). En definitiva, que tenemos que elevar el nivel de actividad inventiva.

Quiero ir terminando. En CES habla de la innova... de que la innovación es la clave que nos permite seguir siendo competitivos en un entorno caracterizado por la globalización, el agotamiento de las ventajas de costes, los riesgos de deslocalización, y el problema de las bajas productividades asociadas a sectores poco intensivos en tecnología. Resulta necesario para ello, por tanto, que se diseñen esas actuaciones y sobre todo, que están diseñadas en la Estrategia, sobre todo que se evalúen y se midan esas actuaciones.

Mire usted (ya para ir terminando), indicador general de impacto de la Estrategia Regional I+D+i 2007-2013, de la propia Estrategia. Tanto por ciento de gasto total en I+D sobre PIB: dos mil cinco, 0,89; dos mil diez, 2. No vamos a llegar. Estamos en el uno... podemos estar, si hacemos una extrapolación sobre los datos de dos mil ocho, en el 1,3-1,4, no llegamos al 2% sobre PIB. Difícilmente llegaremos en el dos mil trece al 2,30.

Ejecución privada del gasto en I+D. Es donde más posibilidades tenemos de llegar a nuestros objetivos, no a los de la Unión Europea. Llegar al dos mil diez en el 60% pues es... es factible, ¿no?, el gasto privado en I+D+i es factible.

Tanto por ciento de empresas y sectores de alta y media tecnología: 3% en el dos mil diez. Pues mire usted, me parece que estamos en 1,2. Es imposible llegar ya.

Tanto por ciento de personal en I+D sobre población ocupada. Si estamos en torno al 9, va a ser difícil llegar al 10,50 en el año dos mil diez.

Financiación por investigador en el sector de las Universidades. Cincuenta y cuatro mil euros, dos mil diez. Va a ser difícil también llegar, estamos en unas cifras en torno a los 50.000 euros.

Y tanto por ciento de empresas de más de diez empleados que innovan. Pues mire usted, debemos de estar por el 23-24 y hay que llegar al 28 en el dos mil diez.

Por tanto, yo entiendo, miren ustedes, con todos mis respetos, que se deberían aprovechar esas dos memorias para hacer esa evaluación bianual con una visión que ya adelanta la Unión Europea -lean las conclusiones del Consejo de Competitividad del dos de diciembre de dos mil ocho, una visión dos mil veinte para el Espacio Europeo de Investigación-. Y no voy a pasar a leerles, pues, las consideraciones sobre el SISE, sobre las... los quince... los quince indicadores y los cincuenta y siete que se están utilizando pues para otros paneles, o del panel de innovación tecnológica en las empresas para -digamos- concluir que nosotros insistimos al Grupo Parlamentario Popular que sería importante... sería importante que esas dos memorias, que parece ser que se van a presentar ya, sirviesen para una prospectiva o una evaluación bianual de cómo va la nueva Estrategia de I+D+i. Tenemos ahí la evaluación también, decíamos, del

Marco Estratégico de Competitividad, posiblemente la evaluación también de la Estrategia de la Sociedad Digital y del Conocimiento, y, evidentemente, pues nos prestábamos a... al debate y a hacer propuestas positivas en estas Cortes, porque estas políticas son políticas de Comunidad, son políticas que nos implican a todos. Y termino.

Debemos mantener el tesón en la apuesta por el capital tecnológico, que un cambio de modelo no es solo una cuestión de recursos financieros, sino también de visión estratégica, combinada con enormes dosis de perseverancia por mantener ese esfuerzo sostenido en el tiempo. Esto lo dice el profesor Manuel San... Manuel Sanchís Marco en *El País* el catorce de mayo del dos mil nueve. De ahí que nosotros sigamos insistiendo en que estas políticas son de Comunidad y que con tesón tendremos que sacarlas adelante en beneficio de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Finalizado este punto del Orden del Día, vamos a proceder al... a someter a votación la mis... la proposición no de ley.

Votación PNL 781

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, el resultado de la votación son: dieciséis votos emitidos, de los cuales, diez en contra, seis a favor. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley que acabamos de debatir.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].*